Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Negociación paritaria Sectorial – Médicos Municipales

Acta Paritaria N° 03/2022

En Buenos Aires a los 23 días del mes mayo del año 2022, siendo las 15:00 horas, en el marco de la **COMISIÓN PARITARIA SECTORIAL**, constituida y bajo la coordinación de la **COORDINACIÓN DE RELACIONES DEL TRABAJO** se reúnen en la sede de Av. Martín García Nº 346 piso 1, en representación del **GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES** por el Consejo Central para la Negociación Colectiva el Cdor. Martín Mura, el Lic. José María Ohrnialian y el Dr. Fernán González Bernaldo de Quirós en representación del Ministerio de Salud, y en representación de la **ASOCIACIÓN DE MÉDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**, su Presidente Dr. Carlos Rojo, su Vicepresidente Dr. Ricardo Solari, su Secretaria General, Dra. Silvia Jakimczuk, su Secretario General Adjunto Dr. Adrián Desiderio, su Secretario de Hacienda Dr. Horacio López Alcoba, su Secretario Gremial Dr. Gustavo Noya, su Secretario Gremial Adjunto Dr. Marcelo Struminger y en calidad de asesores letrados el Dr. Guillermo Pagura y el Dr. Ricardo Morato, por la **FEDERACIÓN DE PROFESIONALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**, su Presidente Lic. Andrés Añón, su Secretaria General Lic. Verónica García y su Secretaria Gremial Lic. Cristina Varela.

ABIERTO EL ACTO Las partes, luego de un arduo debate, resuelven implementar las medidas que a continuación se detallan: ----------

PRIMERO: Ratificar el incremento remunerativo del quince por ciento (15%) otorgado por la Resolución de Firma Conjunta Nº 145/GCABA-MHFGC/22 y su prórroga aprobada por la Resolución de Firma Conjunta Nº 192/GCABA-MHFGC/22, en los mismos términos allí establecidos. ----------

SEGUNDO: Otorgar a los/as profesionales comprendidos/as en la Carrera Profesional Hospitalaria y en el Régimen de Residencias un incremento remunerativo sobre los haberes del mes de Febrero de 2022 tomando como base de cálculo la totalidad de las sumas remunerativas y no remunerativas que conforman la grilla salarial para la categoría de revista de cada profesional, conforme antecedentes prescriptos en las Paritarias N°1 y 3/2021, todo ello de acuerdo al siguiente esquema:

a) 15% (quince por ciento) ratificado en el punto primero de la presente Acta
b) 5 % (cinco por ciento) a partir del 1º de mayo de 2022.
c) 5 % (cinco por ciento) a partir del 1º de junio de 2022.
d) 5 % (cinco por ciento) a partir del 1º de julio de 2022.
e) 5 % (cinco por ciento) a partir del 1º de agosto de 2022.
f) 5 % (cinco por ciento) a partir del 1º de septiembre de 2022.
g) 10 % (diez por ciento) a partir del 1º de octubre de 2022.
h) 8 % (ocho por ciento) a partir del 1º de noviembre de 2022. -

TERCERO: Establecer los valores de los Anexos I, II y III según nomenclatura, conceptos y fecha de vigencia para cada uno de ellos, que se identifican en los mismos----------

CUARTO: Las partes se comprometen a convocar a la paritaria en el mes de noviembre del corriente año a efectos de realizar un análisis de la evolución de los índices inflacionarios según el IPCBA durante la vigencia del presente acuerdo, a fin de aplicar futuras correcciones salariales en caso de corresponder.

Con lo que se termina el acto, previa lectura y ratificación, firmando cuatro (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Representación del Gobierno	Representación Sindical
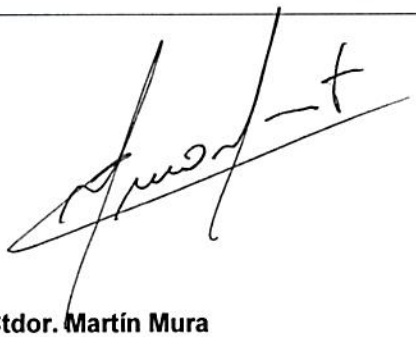 **Ctdor. Martín Mura**	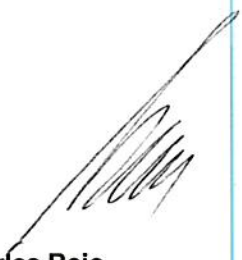 **Dr. Carlos Rojo**
Lic. José María Ohrnialian	**Dr.Ricardo Solari**
Dr. Fernán González Bernaldo de Quirós	**Dra.Silvia Jakimczuk**
	Dr. Adrián Desiderio

	Dr. Horacio López Alcoba
	Dr. Gustavo Noya
	Dr. Marcelo Struminger
	Dr. Guillermo Pagura
	Dr. Ricardo Morato
	Lic. Andrés Añón

	Lic. Verónica García
	Lic. Cristina Varela

ANEXO I

SUMA ACTA 01/2019 - A PARTIR DE MAYO 2022								
CATEGORIAS	HORARIOS							
	15 hs	24 hs	28 hs	30 hs	35 hs	36 hs	40 hs	44 hs
PS25	$ 12.459	$ 16.537	$ 17.462	$ 17.923	$ 19.079	$ 19.310	$ 20.833	$ 21.756
PS/MS24	$ 12.845	$ 17.151	$ 18.179	$ 18.691	$ 19.975	$ 20.534	$ 23.050	$ 24.279
PS/MS23	$ 13.887	$ 18.741	$ 19.933	$ 20.528	$ 22.020	$ 22.620	$ 25.059	$ 26.453
PS/MS22	$ 14.634	$ 19.916	$ 21.250	$ 21.918	$ 23.585	$ 24.322	$ 27.023	$ 28.611
PS/MS21	$ 15.861	$ 21.878	$ 23.444	$ 24.226	$ 26.183	$ 26.978	$ 30.135	$ 32.003
PS/MS20	$ 18.151	$ 25.042	$ 26.842	$ 27.742	$ 29.993	$ 30.948	$ 34.957	$ 37.162
PS/MS19	$ 19.356	$ 26.873	$ 28.875	$ 29.876	$ 32.379	$ 33.484	$ 37.921	$ 40.226
PS/MS18	$ 20.339	$ 28.388	$ 30.551	$ 31.633	$ 34.337	$ 35.483	$ 40.082	$ 42.648
PS/MS17	$ 21.615	$ 30.365	$ 32.740	$ 33.928	$ 36.897	$ 38.096	$ 43.131	$ 45.910
PS/MS16	$ 22.613	$ 31.904	$ 34.444	$ 35.714	$ 38.889	$ 40.129	$ 45.452	$ 48.495

SUMA ACTA 01/2019 RESIDENTES - A PARTIR DE MAYO 2022		
RESIDENTES	CATEGORIA	SUMA FIJA NR
INSTRUCTOR DE RESIDENTES	R47	$ 18.346
JEFE DE RESIDENTES	R48	$ 18.076
RESID. POST BASICA 1° AÑO	R40	$ 17.808
RESID. POST BASICA 2° AÑO	R41	$ 17.808
RESID. POST BASICA 3° AÑO	R42	$ 17.808
RESIDENTES 3° Y 4° AÑO	R50	$ 17.808
RESIDENTES 2° AÑO	R54	$ 16.733
RESIDENTES 1° AÑO	R58	$ 15.657

ANEXO II

Concepto	Valor a partir de May-22	Valor a partir de Sept - 22
Guardia 24 hs días de urgencia	$ 28.931	$ 35.607
Guardia 24 hs días comunes	$ 7.830	$ 9.636

ANEXO III

Concepto	Nivel	Valor a partir de May-22	Valor a partir de Sept-22
Función critica	todos	$29.599	$36.429
Func. Crit espec Gdia	todos	$6.883	$8.472
Area urgencia	PS25	$17.058	$20.995
Area urgencia	PS24 - MS24	$17.058	$20.995
Area urgencia	PS23 - MS23	$23.452	$28.864
Area urgencia	PS22 - MS22	$25.590	$31.496
Area urgencia	PS21 - MS21	$26.651	$32.801
Area urgencia	PS20 - MS20	$26.651	$32.801
Area urgencia	PS19 - MS19	$27.835	$34.258
Area urgencia	PS18 - MS18	$27.835	$34.258
Area urgencia	PS17 - MS17	$27.835	$34.258
Area urgencia	PS16 - MS16	$27.835	$34.258
Especial area de urgencia (*)	TODOS	$4.936	$6.075
Conducción o función ejecutiva	Sección	$23.886	$29.398
Conducción o función ejecutiva	Unidad	$35.827	$44.094
Conducción o función ejecutiva	División	$47.768	$58.791
Conducción o función ejecutiva	Departamento	$59.709	$73.488
Conducción o función ejecutiva	Subdirección	$71.648	$88.182
Conducción o función ejecutiva	Dirección	$83.598	$102.890
Extensión Horaria (**)		$16.340	$20.111
Recertificación por especialidad	TODOS	$6.206	$7.638
Plan Pediatría en Casa Nocturno		$55.539	$68.356
Especial por ingreso a la carrera	PS25 - MS24	$5.176	$6.371
Gastos de Consultorio		$24.499	$30.153

(*) Corresponde a prestaciones de sábados, domingos, feriados y días no laborables
(**) Incluye especialidades de Anestesiología, UTI, UCO, Neonatología y Obstetricia